

del Decreto citado, mientras se resuelve sobre la adopción de la medida de protección más adecuada al mismo, en el Centro de Orientación y Acogida.

Notifíquese el presente Acuerdo al Ministerio Fiscal y a los interesados, haciéndose saber a estos últimos, que pueden interponer reclamación previa a la vía judicial civil conforme al artículo 139 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a don Félix Royo Furniés, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la incoación y pliego de cargos del expediente número 50.224/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Royo Furniés, con establecimiento de restaurante denominado «Royo», sito en carretera de Logroño, kilómetro 8 (Venta del Olivar) de esta capital, al que le fue iniciado expediente número 50.224/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 6-II (BOA número 14 del 19) siendo notificados incoación y pliego de cargos.

El interesado tiene a su disposición copia literal del Pliego de Cargos y original de la Providencia de Incoación, de los que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelta por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado escrito de contestación al Pliego de Cargos, se proseguirá el procedimiento hasta la resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a don Lázaro Iñigo Puebla, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la incoación y pliego de cargos del expediente número 50.131/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Lázaro Iñigo Puebla, con establecimiento de cafetería denominada «Berlanga», sita en calle Martín Cortés, número 20, de esta capital, al que le fue iniciado expediente número 50.131/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 6-II (BOA número 14 del 19) siendo notificados incoación y pliego de cargos.

El interesado tiene a su disposición copia literal del Pliego de Cargos y original de la Providencia de Incoación, de los que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelta por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el

interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado escrito de contestación al Pliego de Cargos, se proseguirá el procedimiento hasta la resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a don Enrique Esteban Leonardo, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la propuesta de Resolución del expediente número 50.150/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Esteban Leonardo, con establecimiento de almacén frigorífico vegetal, sito en Camino de Cogullada, sin número, de esta capital, al que le fue iniciado expediente número 50.150/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19) siendo notificados Pliego de Cargos, Providencia de Incoación y Propuesta de Resolución.

El interesado tiene a su disposición copia literal de la Propuesta de Resolución, de la que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelto por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado alegaciones a la propuesta de Resolución, se proseguirá el procedimiento hasta la resolución definitiva.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a la entidad «Sanz Velasco, Félix y San Gregorio, José Antonio, S. C.», de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la propuesta de Resolución del expediente número 50.140/91.

Desconociéndose el actual paradero de la entidad «Sanz Velasco, Félix y San Gregorio, José Antonio, S. C.», con establecimiento de restaurante denominado «Itziar», sito en calle Cortes de Aragón, número 38, de esta capital, a la que le fue iniciado expediente número 50.140/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19) siendo notificados Pliego de Cargos, Providencia de Incoación y Propuesta de Resolución.

El interesado tiene a su disposición copia literal de la Propuesta de Resolución, de la que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelto por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por

notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado alegaciones a la propuesta de Resolución, se proseguirá el procedimiento hasta la resolución definitiva.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a don José Bartolo Serrano, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la propuesta de Resolución del expediente número 50.059/91.

Desconociéndose el actual paradero de don José Bartolo Serrano, con establecimiento de bar denominado «Rincón Taberna de Chavel», sito en calle Valle de Arán, sin número, de esta capital, al que le fue iniciado expediente número 50.059/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19) siendo notificados Pliego de Cargos, Providencia de Incoación y Propuesta de Resolución.

El interesado tiene a su disposición copia literal de la Propuesta de Resolución, de la que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelto por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado alegaciones a la propuesta de Resolución, se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica a doña Carmen Martínez Parra, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la propuesta de Resolución del expediente número 50.013/91.

Desconociéndose el actual paradero de doña Carmen Martínez Parra, con establecimiento de cafetería denominada «La Nata», sita en paseo Sagasta, número 7, de esta localidad,

a la que le fue iniciado expediente número 50.013/91, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19) siendo notificados Pliego de Cargos, Providencia de Incoación y Propuesta de Resolución.

El interesado tiene a su disposición copia literal de la Propuesta de Resolución, de la que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devuelto por el servicio de Correos el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que una vez transcurrido el plazo legal de 8 días hábiles sin haber presentado alegaciones al Pliego de Cargos, se proseguirá el procedimiento hasta la resolución definitiva.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

FEDERACION ARAGONESA DE KARATE Y D. A.

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria de la Federación Aragonesa de Kárate y D. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Federación Aragonesa de Kárate y D. A. se convoca Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 30 de noviembre de 1991 (sábado), a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11,15 horas, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Casa de las Federaciones, sita en calle Padre Marcellán, número 15, Edificio Kasán de Zaragoza.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 1991.—El Presidente, Román Bielsa Casabiel.

INSTITUTO DE BACHILLERATO DE TAMARITE

ANUNCIO del Instituto de Bachillerato de Tamarite (Huesca), relativo al extravío de título de Bachillerato de doña Elena Estarán Martel.

Elena Estarán Martel, natural de Lleida, provincia de Lleida, con domicilio en calle San Isidro, número 10, y documento nacional de identidad número 43.715.220, hace constar que ha perdido el título de Bachillerato, y por extravío se procede a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», con objeto de propiciarse, en su caso, las oportunas reclamaciones para su posterior solicitud y expedición de un duplicado en las mismas condiciones reguladas para los títulos, diplomas y certificaciones.

Vencillón, 31 de octubre de 1991.